



MINTRABAJO	No. Radicado	08SI2017717300100000215
	Fecha	2017-05-03 09:17:24 am
Remitente	Sede	D. T. TOLIMA
	Depen	GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO Y TRAMITES
Destinatario	GRUPO DE ARCHIVO SINDICAL	
Anexos	0	Folios 1



COR08SI2017717300100000215

Ibagué, 03 de Mayo de 2017.

Al responder por favor citar este número de radicado

MEMORANDO No. 97

**PARA: MIGUEL ANGEL JIMENEZ GARCIA
CORDINADORA GRUPO ARCHIVO SINDICAL**


**DE: JOSE LUIS LIMA TRUJILLO
FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO**

ASUNTO: TRASLADO DE DOCUMENTOS

De manera atenta y respetuosa envío formato constancia de **DEPÓSITO DE CONVENCION COLECTIVA** celebrado entre la **ALCALDIA MUNICIPAL DE ROVIRA - TOLIMA** y el **SINDICATO UNITARIO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL ESTADO - SUNET**, el 27 de Abril del 2017 en esta Territorial

Cordialmente,

JOSE LUIS LIMA TRUJILLO
FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO
Grupo de Atención Al Ciudadano y Trámites
Transcriptor: J. Lima.
Proyecto J. Lima.
Revisó/aprobó: E. Lozada

 MINTRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTANCIA DE DEPOSITO DE CONVENIONES, PACTOS COLECTIVOS Y CONTRATOS SINDICALES	Código: IVC-PD-39-F-01
		Versión: 1.0
		Fecha: Julio 11 de 2014
		Página: 1 de 1

Dirección Territorial de Tolima
Inspector de Trabajo 4 de Trabajo

Número 08

CIUDAD: Lbague - Tolima FECHA: 27 de Julio 2014 HORA: 7.35 am.

DEPOSITANTE

NOMBRE	<u>Jose Asmed Ospina Sánchez</u>		
No. IDENTIFICACIÓN	<u>5992543</u>		
CALIDAD	<u>Presidente SUNET Tolima</u>		
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	<u>Cia. 4. no. 12-44 Edificio America oficina 302</u>		
No. TELÉFONO	<u>2614956</u>	Correo Electrónico	<u>SUNETtolima@gmail.com</u>

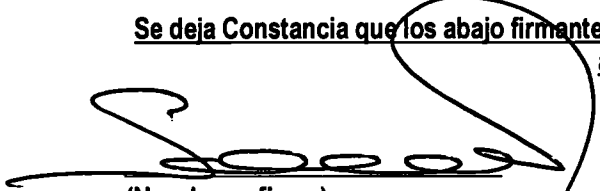
TIPO DE DEPÓSITO

HACE EL DEPOSITO DE	Convención Colectiva	<input checked="" type="checkbox"/>	Pacto Colectivo	<input type="checkbox"/>	Contrato Sindical	<input type="checkbox"/>	
CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA	<u>Alcaldia Municipal de Louira - Tolima</u>						
Y	Organización Sindical	<input type="checkbox"/>	Trabajadores	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
SINDICATO(S) <small>(cuando sea Convención o Contrato Sindical)</small>	<u>Sindicato Unitario Nacional de Trabajadores del Estado SUNET Tolima.</u>						
CUYA VIGENCIA ES	<u>Tres años a partir del 1-ene-2017 al 31-Dic-2019</u>						
No. TRABAJADORES A QUIENES APLICA <small>(cuando sea Convención, Laudo o Pacto)</small>	<u>DOS (2)</u>	AMBITO DE APLICACION		Nacional	<input type="checkbox"/>	Regional	<input type="checkbox"/>
REGLAMENTO DEL CONTRATO SINDICAL <small>(cuando sea Contrato Sindical)</small>		No. Folios	<u>Convención colectiva. Tres (03) folios.</u>				
				Local	<input checked="" type="checkbox"/>		

La convención colectiva se depositará a más tardar dentro de los quince (15) días siguientes al de su firma. Cuando la duración de la convención colectiva no haya sido expresamente estipulada se presume celebrada por términos sucesivos de seis (6) en seis (6) meses.

En desarrollo del Convenio 87 de 1948 de la Organización Internacional del Trabajo, ratificado por la Ley 26 de 1976, las organizaciones sindicales deberán elaborar un reglamento por cada contrato sindical depositado.

Se deja Constancia que los abajo firmantes conocen el contenido del presente documento y están de acuerdo con este.


 (Nombre y firma)
 Inspector de Trabajo 7 de Julio


 (Nombre y firma)
 El Depositante

Ibagué, 03 de Mayo de 2017

65

MINTRABAJO	No. Radicado	08SE2017717300100000481
	Fecha	2017-05-03 08:23:12 am
Remitente	Sede	D. T. TOLIMA
	Depen	GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO Y TRAMITES
Destinatario	ALCALDIA MUNICIPAL ROVIRA	
Anexos	0	Folios 1
		
COR08SE2017717300100000481		

Al responder por favor citar este número de radicado

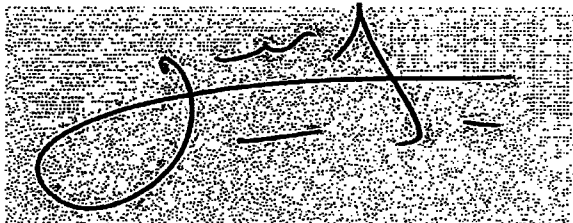
Señor(a):
ALCALDIA MUNICIPAL ROVIRA
CL 3 No. 1-10
Rovira - Tolima

ASUNTO: Comunicación

De manera atenta y respetuosa el **MINISTERIO DEL TRABAJO** le informa que se realizó el formato constancia de depósito de convenciones, pactos colectivos y contratos sindicales entre el **SINDICATO UNITARIO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL ESTADO - SUNET** y la **ALCALDIA MUNICIPAL DE ROVIRA TOLIMA**, el 27 de Abril del 2017, en esta Dirección Territorial.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



JOSE LUIS LIMA TRUJILLO
FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO
Grupo de Atención Al Ciudadano y Trámites

Transcriptor: J. Lima.
Proyecto J. Lima.
Revisó/aprobó: E. Lozada



**SINDICATO UNITARIO NACIONAL DE TRABAJADORES
DEL ESTADO "SUNET"**

Registro Sindical I-09820 del 20 de octubre de 2011
NIT 900481871-6



SUBDIRECTIVA DEPARTAMENTAL TOLIMA

Ibagué, Abril 26 de 2017

Al contestar favor citar este consecutivo.
SUNET-TOL - 153 -2017

Señores:
Ministerio de Trabajo
Inspector de Trabajo
Ibagué – Tolima

REF. OFICIO REMISORIO

Cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito remitir la denuncia parcial de la convención colectiva de trabajo suscrita el día 07 de Abril de 2017, entre el Municipio de Rovira Tolima y el Sindicato Unitario Nacional de Trabajadores del estado "SUNET", con registro sindical i-09820 del 20 de octubre de 2011, debidamente con nota de presentación personal en original y tres (03) copias, para que se le dé el trámite correspondiente.

De igual manera anexo las respectivas actas, que a continuación menciono,

- Original de acta de instalación de la mesa de negociación, marzo 21 de 2017, dos (02) folios.
- Original de la primera acta de negociación, abril 07 de 2017, tres (03) Folios.

Agradézo la atención brindada a la presente.

Atentamente,

JOSE ASMED OSPINA SANCHEZ

C.C. 5.992.543

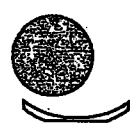
Presidente

Sindicato "SUNET" Subdirectiva Departamental Tolima.

Elaboro: YPR

"SUNET SE MOVILIZA"

Carrera 4ª No. 12- 47 Edificio América oficina 302 Telefax. 2617956 Centro Ibagué Tolima
Email: sunettolima@gmail.com web master <http://tolima.sunet.co>





**Alcaldía Municipal
Rovira - Tolima
Nit. 800100138-9**



CONVENCION COLECTIVA MUNICIPIO DE ROVIRA 2017

CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO SUSCRITA ENTRE EL MUNICIPIO DE ROVIRA TOLIMA Y EL SINDICATO UNITARIO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL ESTADO "SUNET" SUBDIRECTIVA DEPARTAMENTAL TOLIMA

Entre los suscritos a saber : Doctores **DAVID YOANNY VIVAS BARRAGAN**, Alcalde Municipal, **NOHORA CECILIA DUARTE CARRETERO**, Tesorera Municipal, **YINETH PATRICIA LOZANO JIMENEZ**, Secretaria General y de Gobierno y **ERIXA LILIANA AMAYA CRUZ**, Asesora Jurídica, mayores de edad, titulares de las cedula de ciudadanía numero que aparece al pie de nuestras respectivas firmas, quienes para los efectos jurídicos de la presente convención colectiva resultante del pliego de peticiones, actúan en nombre y representación del Municipio de Rovira, como funcionarios del mismo, en condición de negociadores , por una parte, por la otra, **JOSE ASMED OSPINA SÁNCHEZ Y NILSON DIAZ LOZANO** en condición de negociadores, y quienes actúan en nombre y representación del Sindicato "SUNET" SUBDIRECTIVA DEPARTAMENTAL TOLIMA, entidad sindical de primer grado, por rama de actividad económica, con Registro Sindical I-09820 del 20 de octubre de 2011, NIT 900481871-6, se ha celebrado la presente convención colectiva de trabajo producto del pliego de peticiones presentado por el Sindicato el día Veintiocho (28) de febrero de 2017, la cual contiene los siguientes puntos:

ARTICULO PRIMERO. SALARIOS. La entidad territorial Municipio de Rovira Tolima, se compromete con el Sindicato SUNET SUBDIRECTIVA DEPARTAMENTAL TOLIMA, a reajustar los salarios de los trabajadores sindicalizados a su servicio en un diez (10%) por ciento, teniendo como base de liquidación los salarios existentes al 31 de diciembre de 2016, el cual regirá a partir del primero (1º) de enero del año dos mil Diecisiete (2017) hasta el 31 de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

ARTICULO SEGUNDO: BENEFICIOS A LA CONVENCION COLECTIVA. El Municipio de Rovira -Tolima descontará del primer mes de aumento salarial, el (50%) del valor del aumento mensual por una sola vez, a todos aquellos trabajadores que se benefician de la convención sindicalizados o no sindicalizados, para lo cual se acuerda que podrán ser beneficiarios de la presente



**Alcaldía Municipal
Rovira - Tolima
Nit. 800100138-9**



convención aquellos trabajadores no sindicalizados y para ello y mientras dure este beneficio deberán aportar la cuota de 1% del salario básico mensual.

Estos dineros serán girados a SUNET Subdirectiva Departamental Tolima.

ARTICULO TERCERO: PRIMA DE ANTIGUEDAD. El Municipio de Rovira - Tolima, pagará a sus trabajadores a su servicio una prima de antigüedad de la siguiente manera:

- a. Cuando el trabajador cumpla Treinta (30) años continuos al servicio de La entidad **El Municipio de Rovira -Tolima** se le pagara treinta y cinco (35) días de salario básico que devengue el trabajador al momento del reconocimiento.
- b. Cuando el trabajador cumpla Treinta y cinco (35) años continuos al servicio de La entidad **El Municipio de Rovira -Tolima**, se le pagara Cuarenta (40) días de salario básico que devengue el trabajador al momento del reconocimiento.
- c. Cuando el trabajador cumpla Cuarenta (40) años continuos al servicio de La entidad **El Municipio de Rovira -Tolima** se le pagara Cuarenta y Cinco (45) días de salario básico que devengue el trabajador al momento del reconocimiento.

ARTICULO TERCERO: VIGENCIA DE LA CONVENCION. La presente Convención Colectiva de trabajo, tendrá una vigencia de tres (3) años, contados desde el primero (1) de enero del dos mil diecisiete (2.017) y el 31 de diciembre del año dos mil diecinueve (2.019).

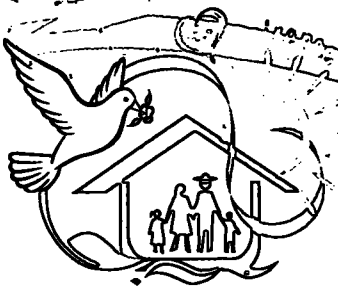
Queda entendido que no vulnera ni modifica las convenciones colectivas anteriores en sus artículo y párrafos, los cuales se declaran incorporados de pleno derecho a la presente convención de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 – 53 – 55 – 58 y 215 numeral 9° de la Constitución Nacional y en caso de duda sobre aplicación e interpretación de normas legales y convencionales, se aplicará la más favorable al trabajador conforme al Art. 53 de la Constitución Nacional, y en especial a la fusión entre los Sindicatos "SINTRAESEMDENTOL" y "SUNET".

Teléfono: (57) (8) 288 0066 Fax:(57) (8) 288 0455

www.rovira-tolima.gov.co Dirección: Calle 3 No. 1-10, Alcaldía Municipal Rovira - Tolima, Colombia

Página 2 de 4

¡Todos Unidos por un nuevo Rovira!



ROVIRA TERRITORIO DE PAZ

**Alcaldía Municipal
Rovira - Tolima
Nit. 800100138-9**



Se firma la presente convención colectiva de trabajo en el Municipio de Rovira Tolima, a los siete (07) días del mes de Abril de 2017.

Por parte de la Alcaldía Municipal de Rovira

[Signature]
DAVID YOANNY VIVAS BARRAGAN,
C.C.
Alcalde Municipal

[Signature]
NOHORA CECILIA DUARTE CARRETERO
C.C. 20917370
Tesorera Municipal

[Signature]
YINETH PATRICIA LOZANO JIMENEZ
C.C.
Secretaria General y de Gobierno

[Signature]
ERIXA LIZIANA AMAYA CRUZ
C.C. 52327964 B7
Asesora Jurídica

Por parte del Sindicato SUNET SUBDIRECTIVA DEPARTAMENTAL TOLIMA

[Signature]
JOSE ASMED OSPINA SÁNCHEZ
C.C. 5.092.543
Negociador

[Signature]
NILSON DÍAZ LOZANO
C.C.
Negociador

Teléfono: (57) (8) 288 0066 Fax:(57) (8) 288 0455

www.rovira-tolima.gov.co Dirección: Calle 3 No. 1-10, Alcaldía Municipal Rovira, Tolima, Colombia

¡Todos Unidos por un nuevo Rovira!



**Alcaldía Municipal
Rovira - Tolima
Nit. 800100138-9**



ACTA DE INSTALACION DE LA MESA DE NEGOCIACION DE LOS PLIEGOS DE PETICIONES PRESENTADOS POR EL SINDICATO UNITARIO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL ESTADO "SUNET"

A los veintiún (21) días del mes de Marzo de dos mil Diez y siete (2017) siendo las siete de la mañana (7:00 am), previa citación al **SINDICATO UNITARIO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL ESTADO "SUNET"**, la cual se hiciera, mediante oficio de fecha Marzo 7 de 2017, el cual fue recibido por el señor **JOSE ASMED OSPINA SANCHEZ** presidente del Sindicato **UNITARIO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL ESTADO "SUNET"**, La secretaria General y de Gobierno procede a dar inicio a la reunión, constatando que hay presencia o representación del sindicato, el cual presenta el pliego de peticiones y que por parte de la Administración Municipal hacen presencia, el Señor Alcalde Municipal **DAVID YOANNY VIVAS BARRAGAN**, la **Secretaria General y de Gobierno Dra. YINETH PATRICIA LOZANO JIMENEZ**, **Representante Legal del Municipio**, la **Doctora ERIXA LILIANA AMAYA CRUZ**, y La señora **Tesorera, NOHORA CECILIA DUARTE**, Quedando de esta manera conformada la comisión negociadora. Por parte del Sindicato Unitario Nacional de Trabajadores del Estado "SUNET" **JOSE ASMED OSPINA SANCHEZ** y **NILSON DIAZ LOZANO**

Seguidamente se procede a declarar por parte del Alcalde Municipal la mesa negociadora y se acuerda realizar la primera reunión de negociación del pliego el próximo siete (07) de abril del año dos mil diecisiete (2017) a las 7:00 am en el Despacho del señor Alcalde Municipal.

No siendo otro el objeto de la presente, se termina y se firma por los que en ella intervinieron una vez leída y aprobada en todas y cada una de sus partes.

Para constancia firman:

Por el Sindicato:

Teléfono: (57) (8) 288 0066 Fax:(57) (8) 288 0455

www.rovira-tolima.gov.co Dirección: Calle 3 No. 1-10, Alcaldía Municipal Rovira - Tolima- Colombia

¡Todos Unidos por un nuevo Rovira!



Alcaldia Municipal
Rovira - Tolima
Nit. 800100138-9



ROMPA TERRITORIO
DE PAS

Jose Asmed Ospina
JOSE ASMED OSPINA
Presidente Subdirectiva-Sindicato

Nelson Diaz Lozano
NILSON DIAZ LOZANO
Maestro de Obra Sindicalizado

Por parte de la Alcaldia Municipal

David Yoany Vivas Barragan

DAVID YOANY VIVAS BARRAGAN
Alcalde Municipal

Erika Liliana Amaya Cruz
ERIXA LILIANA AMAYA CRUZ
Asesora Jurídica

Nohora Cecilia Duarte

NOHORA CECILIA DUARTE
Tesorera Municipal

Yineth Patricia Lozano Jimenez

YINETH PATRICIA LOZANO JIMENEZ
Secretaria General y de Gobierno

Teléfono: (57) (8) 288 0066 Fax:(57) (8) 288 0455
www.rovira-tolima.gov.co Dirección: Calle 3 No. 1-10, Alcaldía Municipal Rovira - Tolima- Colombia

¡Todos Unidos por un nuevo Rovira!



**Alcaldía Municipal
Rovira - Tolima
Nit. 800100138-9**



**PRIMERA ACTA DE NEGOCIACION DE LOS PLIEGOS DE PETICIONES
PRESENTADOS POR EL SINDICATO UNITARIO NACIONAL DE
TRABAJADORES DEL ESTADO "SUNET"**

A los siete (07) del mes de Abril de dos mil Diecisiete (2017) siendo las siete de la mañana (7:00 am), fecha y hora acordadas para dar inicio a las negociaciones de los pliegos de peticiones se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía municipal, señor **JOSE ASMED OSPINA SANCHEZ** presidente del Sindicato **UNITARIO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL ESTADO "SUNET"**, **NILSON DIAZ LOZANO** como Negociador Sindicato y por parte de la Administración Municipal, el Señor **Alcalde Municipal DAVID YOANNY VIVAS BARRAGAN**, la **Secretaria General y de Gobierno Dra. YINETH PATRICIA LOZANO JIMENEZ**, **Representante Legal del Municipio**, la **Doctora ERIXA LILIANA AMAYA CRUZ**, y **La señora Tesorera, NOHORA CECILIA DUARTE**, previo acuerdo en el Acta de instalación de la mesa de Negociación de los pliegos de peticiones presentados por el sindicato unitario Nacional de Trabajadores del Estado SUNET.

Desarrollo de la reunión:

En primer lugar, se constata la asistencia de los asistentes.

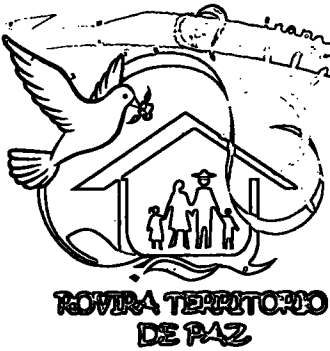
En segundo lugar, se a leer y negociar el pliego punto por punto de la siguiente manera:

- a. Artículo Primero: Salarios. De común acuerdo se establece un aumento para los trabajadores que se benefician de la convención del 10%.
- b. Artículo segundo: Beneficios a la convención colectiva. De acuerdo a este punto manifestamos que se aprueba puesto que es un tema eminentemente del sindicato.
- c. Artículo Tercero: Vigencia de la convención. De común acuerdo se establece que la presente tiene vigencia de 3 años contado desde el (1) primero de enero del año 2017 al treinta y uno (31) de diciembre de 2019.

Teléfono: (57) (8) 288 0066 Fax:(57) (8) 288 0455

www.rovira-tolima.gov.co Dirección: Calle 3 No. 1-10, Alcaldía Municipal Rovira - Tolima- Colombia

¡Todos Unidos por un nuevo Rovira!



**Alcaldía Municipal
Rovira - Tolima**
Nit. 800100138-9



d. Artículo Cuarto. Prima de Antigüedad. Se acuerda cancelar una prima de antigüedad para los trabajadores a su servicio así:

Al cumplir treinta (30) años continuos al servicio de la entidad se le pagaran por una sola vez una prima de treinta y cinco (35) días de salario mínimo convencional.

Al cumplir treinta y cinco (35) años continuos al servicio de la entidad se le pagaran por una sola vez una prima de cuarenta (40) días de salario mínimo convencional.

Al cumplir cuarenta (40) años continuos al servicio de la entidad se le pagaran por una sola vez una prima de antigüedad de cuarenta y cinco (45) días de salario mínimo convencional.

e. Artículo Quinto. Fortalecimiento de las Actividades Sindicales: Sobre la presente no se llega a ningún acuerdo, teniendo en cuenta que el Municipio no cuenta con rubro suficiente para el pago de estas prebendas.

f. Artículo sexto: Bienestar Educativo: Sobre este tema no se llega a ningún acuerdo, teniendo en cuenta que el Municipio no cuenta con rubro suficiente para el pago de estas prebendas.

g. Artículo séptimo: Bienestar social Laboral: Sobre este tema no se llega a ningún acuerdo, teniendo en cuenta que el Municipio no cuenta con rubro suficiente para el pago de estas prebendas.

Teniendo en cuenta los acuerdos llegados se elaborará la respectiva convención colectiva para ser depositada ante el Ministerio del Trabajo.

No siendo otro el objeto de la presente, se termina y se firma por los que en ella intervinieron una vez leída y aprobada en todas y cada una de sus partes.

Para constancia firman:

Teléfono: (57) (8) 288 0066 Fax:(57) (8) 288 0455

www.rovira-tolima.gov.co Dirección: Calle 3 No. 1-10, Alcaldía Municipal Rovira - Tolima- Colombia

¡Todos Unidos por un nuevo Rovira!



**ROVIRA TERRITORIO
DE PAZ**

**Alcaldía Municipal
Rovira - Tolima
Nit. 800100138-9**



Por el Sindicato:


JOSE ASMED OSPINA

Presidente Subdirectiva Sindicato


NILSON DIAZ LOZANO

Maestro de Obra Sindicalizado

Por parte de la Alcaldía Municipal


DAVID YOANY VIVAS BARRAGAN
Alcalde Municipal


ERIXA LILIANA AMAYA CRUZ
Asesora Jurídica


NOHORA CECILIA DUARTE
Tesorera Municipal


YINETH PATRICIA LOZANO JIMENEZ
Secretaria General y de Gobierno

Teléfono: (57) (8) 288 0066 Fax: (57) (8) 288 0455

www.rovira-tolima.gov.co Dirección: Calle 3 No. 1-10, Alcaldía Municipal Rovira - Tolima- Colombia

¡Todos Unidos por un nuevo Rovira!